

ACUERDOS

Sesión (10/2016), extraordinaria del Pleno

Sesión (10/2016), extraordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2016 en el Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles.

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

- | | |
|--|---|
| - Doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma | - Doña María Begoña Larrainzar Zaballa |
| - Don Francisco de Borja Carabante Muntada | - Doña Almudena Maíllo del Valle |
| - Doña María Carmen Castell Díaz | - Don Percival Peter Manglano Albacar |
| - Don Pablo Cavero Martínez de Campos | - Don Fernando Martínez Vidal |
| - Don Pedro María Corral Corral | - Don José Luis Martínez-Almeida Navasqués |
| - Doña Alicia Delibes Liniers | - Doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola |
| - Doña Beatriz María Elorriaga Pisarik | - Don José Luis Moreno Casas |
| - Don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita | - Don Jesús Moreno Sánchez |
| - Don Álvaro González López | - Doña Ana María Román Martín |
| - Don Íñigo Henríquez de Luna Losada | - Doña Isabel Rosell Volart |
| | - Doña María Inmaculada Sanz Otero |

* * * *

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid:

- | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| - Doña Rommy Arce Legua | - Doña Celia Mayer Duque |
| - Don José Javier Barbero Gutiérrez | - Don Ignacio Murgui Parra |
| - Don José Manuel Calvo del Olmo | - Don Francisco Pérez Ramos |
| - Don Pablo César Carmona Pascual | - Doña Yolanda Rodríguez Martínez |
| - Doña Montserrat Galcerán Huguet | - Doña Inés Sabanés Nadal |
| - Don Jorge García Castaño | - Don Carlos Sánchez Mato |
| - Doña Marta Gómez Lahoz | - Don Pablo Soto Bravo |
| - Doña Esther Gómez Morante | - Don Mauricio Valiente Ots |
| - Doña Marta María Higuera Garrobo | - Don Guillermo Zapata Romero |
| - Doña Rita Maestre Fernández | |

* * * *

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- | | |
|--|---|
| - Don Ignacio de Benito Pérez | - Doña María de las Mercedes González Fernández |
| - Don Antonio Miguel Carmona Sancipriano | - Doña María Carlota Merchán Mesón |
| - Doña Purificación Causapié Lopesino | - Don Julio Ransés Pérez Boga |
| - Don José Manuel Dávila Pérez | - Don Ramón Silva Buenadicha |
| - Doña María del Mar Espinar Mesa-Moles | |

* * * *

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

- Don Sergio Brabezo Carballo
- Doña Ana María Domínguez Soler
- Don Bosco Labrado Prieto
- Doña Sofía Miranda Esteban
- Don Miguel Ángel Redondo Rodríguez
- Doña Silvia Elena Saavedra Ibarro
- Doña Begoña Villacís Sánchez

* * * *

Asiste también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín.

Se abre la sesión pública por la Presidenta del Pleno a las nueve horas y veintitrés minutos.

ORDEN DEL DÍA

Punto Único.- Aprobar, en relación con la solicitud nº 2016/8000531, presentada por 15 concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando la celebración de un pleno extraordinario, para que se someta a debate y en su caso aprobación el texto que se presenta, la enmienda transaccional n.º 2016/8000589, suscrita por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que contiene un conjunto de medidas en relación con los asentamientos en solares vacíos, puentes e infraestructuras así como en plazas, parques, soportales y otros espacios públicos de Madrid.

Siendo el acuerdo adoptado del siguiente tenor literal:

“1) Crear un grupo de trabajo, en el que estén representadas las Áreas de Gobierno de este Ayuntamiento implicadas en el tema, los representantes de los grupos políticos y representantes de las entidades expertas del Tercer Sector que trabajan en la ciudad de Madrid atendiendo inmigrantes, personas sin hogar y en situación de exclusión social. Este Grupo de Trabajo deberá plantear soluciones a este fenómeno, que afecta tanto a los vecinos y a las familias en situación de especial vulnerabilidad y exclusión social.

2) Por ello, el objetivo de este Grupo de Trabajo será el de definir una Estrategia Integral Municipal para la prevención, atención e integración social de personas en asentamientos urbanos. Esta nueva estrategia incluirá, al menos:

a. Fortalecer el trabajo de los servicios sociales municipales a fin de reforzar las actuaciones de información, orientación, valoración social, el acompañamiento inicial y seguimiento posterior de las familias.

- b. Garantía de acceso a los servicios de salud y educación.
 - c. Plan de realojo.
 - d. Actuaciones de intervención social que acompañen todo el proceso de integración social con programas de habilidades sociales y de formación para el empleo.
- 3) El Samur-Social en el plazo de dos meses actualizará su "mapa social" de la situación existente en la ciudad de Madrid que identifique los asentamientos e incluya la información ofrecida por las entidades expertas del Tercer Sector. Así mismo, este mapa social deberá ser contrastado y/o complementado con el diagnóstico que está elaborando la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid bajo la encomienda del Ayuntamiento de Madrid y que debería estar finalizado el 30 de junio de este año 2016.
- 4) Que a partir del mes de junio de 2016 y una vez diagnosticada con rigor la situación en nuestra ciudad y hasta que se ponga en marcha la Estrategia Integral, se refuerce la política de intervención social y el trabajo que en la actualidad desarrollan los profesionales y trabajadores municipales, a fin de dar respuesta tanto a vecinos, como a las familias afectadas. Este refuerzo en la intervención social incluirá de forma urgente la ampliación y mejora de los instrumentos sociales de los que ya dispone el Ayuntamiento. De forma específica:
- a. Ampliación y dotación económica suficiente de la Encomienda de gestión a la Agencia de Vivienda social de la Comunidad de Madrid, con el fin de ampliar la intervención social y el realojo para personas y familias de los nuevos núcleos identificados de asentamientos.
 - b. Ampliación y dotación económica suficiente del Proyecto de Intervención Sociocomunitaria con Población Inmigrante (APOI) mejorando los actuales centros de Valdelatas y de San Roque, y ampliando de forma significativa las plazas existentes.
 - c. Ampliación y mejora de los recursos sociales del Ayuntamiento destinados para la atención de personas en exclusión social.
 - d. Ampliación de los programas de la Agencia de empleo Municipal para la intermediación.
 - e. La creación de una Comisión de trabajo entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid, a fin de analizar las posibilidades de desarrollar Viviendas de Integración Social que den una solución de alojamiento a las familias en situación de vulnerabilidad y exclusión social. Dichas Viviendas de Integración Social se podrían desarrollar en los suelos provenientes de cesiones para redes supramunicipales, recibidas por la Comunidad de Madrid entre los años 2001 y 2011.

5) Con el objeto de crear una atención especializada y específica para este tipo de asentamientos urbanos el SAMUR-SOCIAL contará con un equipo de mediadores de etnia gitana con dominio de la lengua rumana.

Se iniciarán contactos con las autoridades de las localidades de donde sean oriundas la mayor parte de esta población asentada, con el objetivo de establecer posibles cauces de cooperación o colaboración para apoyar en origen a esta población que se ve motivada a emigrar en condiciones tan precarias”.

Se levanta la sesión por la Presidenta del Pleno a las diez horas y veintiséis minutos.

El acta de la presente sesión ha sido aprobada por el Pleno en su sesión de 25 de mayo de 2016.

Madrid, a 25 de mayo de 2016.- El Secretario General del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.